

Este **Plan de Lectura del Centro** ha sido elaborado conforme a la **ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto**, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

1.DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Curso Académico: 2023/2024	
Nombre del centro: IES Ornia	
Código de centro: 24000655	
Etapa/s educativa: ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos	
Dirección: C/ Magistrado García-Calvo 23, 24750	
Localidad: La Bañeza	Provincia: León
Teléfono: 987 64 13 50	
Correo electrónico: 24000655@educa.jcyl.es	

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

El Plan para el Fomento de la lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora del centro se justifica por sí mismo desde el momento en que la nueva ley educativa (LOMLOE) reconoce que el fomento del hábito y del gusto por la lectura impacta directamente y de manera positiva en la mejora de la comprensión lectora, la capacidad para expresarse, la gestión y organización de la información, el pensamiento crítico y el aprendizaje y la adquisición de nuevos conocimientos.

2. ANÁLISIS DE NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE LA LECTURA

Tras analizar y observar el comportamiento lector del alumnado, las necesidades en el ámbito de la lectura son varias: el alumnado no lee mucho o no considera la lectura como la principal actividad de ocio, aunque sí se dejan aconsejar para mejorar sus hábitos lectores. Desde la Biblioteca y todos los Departamentos didácticos proponemos una serie de recomendaciones que van dirigidas principalmente a los primeros cursos de la ESO donde se intentan aplicar, de manera transversal, las actividades relacionadas con la lectura, ya que todo el profesorado insiste en la necesidad de implementar la comprensión lectora y la producción de textos.

Tras un sondeo inicial se puede decir que:

- Los docentes relacionan con frecuencia el insuficiente rendimiento escolar con problemas de comprensión lectora.

- Los alumnos carecen, globalmente, de hábitos lectores y desconocen la lectura como elemento de deleite personal; es considerada una obligación más dentro de sus tareas escolares.

- Puede decirse con cierta cautela que algunas familias no aprecian como primordial la actividad de la lectura ni contribuyen a fomentarla en el ámbito doméstico y la consideran una actividad exclusiva del centro escolar.

- La biblioteca del centro se ha concebido durante años como lugar de estudio, no como centro neurálgico del centro educativo. Existe el servicio de préstamo de libros; de estos los más demandados por el alumnado son, casi exclusivamente, los designados como de lectura obligatoria por los departamentos.

- Los departamentos didácticos destacan en sus programaciones la importancia de la adquisición de hábitos lectores y las consecuencias de su carencia.

- Se parte de una importante carencia de fondos bibliográficos de la Literatura juvenil española y universal, así como de un número suficiente de ejemplares tanto de textos clásicos como de adaptaciones de los mismos para los cursos iniciales de ESO.

Se hará especial hincapié en la **necesidad de la implicación de toda la comunidad educativa en la mejora de los hábitos lectores** para que se vea su efecto de manera global en todo el centro.

4. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos establecidos en la Orden de la convocatoria son los siguientes:

- a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- e) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- f) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de este centro para el fomento y mejora de la lectura están sustentados en los objetivos generales y pretenden un acercamiento a través de propuestas concretas de mejora en el ámbito lector de la comunidad educativa.

Las actividades que se recogen en este Plan están dirigidas a todo el alumnado del centro, con el fin de que no solo no pierdan el interés por la lectura, sino en

despertarlo o fomentarlo. Para ello, se establecen como objetivos específicos los siguientes:

1. Crear un hábito lector desde el centro que tenga su continuidad fuera del aula implicando a las familias.
2. Integrar la lectura como algo cotidiano en el desarrollo de las clases y en la rutina diaria.
3. Recomendar lecturas adaptadas a las características de los alumnos.
4. Fomentar el uso de la Biblioteca del centro “Antonio Colinas”, la Biblioteca Leocyl y la Biblioteca municipal “Juan de Ferreras”.
5. Crear y fomentar el uso de las bibliotecas de aula.
6. Desarrollar actividades formativas relacionadas con el fomento de la lectura desde todos los departamentos didácticos del centro, teniendo en cuenta que este plan constituye un elemento transversal a trabajar desde todas las materias.
7. Premiar y difundir aquellos proyectos y experiencias que por su calidad, creatividad e interés tengan como finalidad el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.

6. COMPETENCIAS CLAVE DESARROLLADAS

Con el presente Plan de Fomento de la Lectura, se pretenden desarrollar las siguientes competencias clave:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los

ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con éstas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un

crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los

procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

7. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

7.1. Dirección y coordinación del Plan

El equipo de coordinación está formado por la profesora responsable de este Plan, **Laura M^a Martínez de la Varga**, la profesora responsable de la biblioteca escolar “Antonio Colinas”, **Raquel González Castrillo**, la responsable de actividades extraescolares, **María Eugenia Pérez Fernández** y por la profesora responsable de los medios informáticos y audiovisuales, **Sara Martínez del Canto**, así como los **docentes de los distintos departamentos didácticos del centro**.

7.2. Acciones de comunicación y difusión que se desarrollan

Para todas las actividades diseñadas que se propongan se utilizará como vehículo de transmisión la **página web** y las Redes Sociales del centro (Instagram, Facebook y Twitter), así como los distintos **tablones** que se encuentran ubicados en diferentes lugares del centro, la publicación **ASTORGAREDACCION, LABANEZA.NET, IBAÑEZA, EL ADELANTO BAÑEZANO, etc.**

Asimismo, se difundirán las actividades propuestas y las estrategias a seguir a través de las **sesiones de tutoría** con el alumnado. Las propuestas relacionadas con este Plan de Lectura estarán también coordinadas a través de la **CCP**, desde la cual fluirá la información a todo el profesorado del Claustro.

7.3. Preparación de materiales

El diseño y preparación de los materiales utilizados correrán a cargo del **equipo de coordinación del Plan** y de los **docentes del claustro del centro**.

7.4. Coordinación de equipo o ejecución de actividades.

Dependiendo de cada actividad, la coordinación será específica teniendo en cuenta las características de la misma y el alumnado al que va dirigida.

8. ACTIVIDADES

Las actividades propuestas están dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa del centro.

Se tratará de que las actividades dirigidas a fomentar el interés por la lectura y a desarrollar la comprensión lectora permitan lograr los objetivos propuestos. Dichas actividades, organizadas desde todas las áreas curriculares podrán ser, entre otras:

1. **Informar a los grupos** de las actividades propuestas y hacerles ver la importancia de adquirir hábitos lectores en su vida académica, profesional y en su tiempo de ocio.
2. Impulsar el conocimiento y el uso de la **Biblioteca del centro “Antonio Colinas”**. Se creará un grupo de trabajo para continuar con la labor realizada el curso pasado.

3. Fomentar el uso de la **Biblioteca Leocyl** y la **Biblioteca municipal “Juan de Ferreras”**.
4. Habilitar el **servicio de préstamo** de libros en la biblioteca durante los recreos.
5. Dedicar algunas **sesiones de tutoría** para trabajar en la biblioteca, aprendiendo su uso y utilidades.
6. Conseguir la **mayor coordinación** posible entre los distintos departamentos didácticos para diseñar las actividades relacionadas con el fomento de la lectura. Cada departamento ha seleccionado las lecturas consideradas más convenientes al nivel educativo y a la materia que se imparte. Además, en las programaciones didácticas se recogerán las actividades planificadas por cada departamento para contribuir al fomento de la lectura.
7. En el desarrollo de **algunas clases**, los profesores podrán dedicar un tiempo a la **lectura de artículos periodísticos o de revistas especializadas** de interés en su asignatura. Con ello se pretende que el alumnado se habitúe a la lectura y además reflexione y comprenda la actualidad política, científica, económica, cultural y tecnológica del mundo actual.
8. Incentivar lecturas relacionadas con las **efemérides**, el **Día de las Escritoras**, (16 de octubre); el **Día Escolar de la No Violencia y la Paz** (30 de enero)... a través de las tutorías o desde las materias implicadas.
9. Promover **visitas de autores** dentro de las **Actividades Literarias en Institutos de Enseñanza Secundaria de La Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas**.
10. **“El autor del mes”**: cada mes se dará a conocer la biografía y bibliografía de algún autor/a relevante.
11. Promover la lectura en el aula (y no solo fuera de esta) en todas las materias del currículo como exige la nueva ley educativa (LOMLOE).
12. Animar a los alumnos a que **intercambien** libros.
13. Concurso de microrrelatos de terror para celebrar Halloween.
14. **Concurso de relatos y de poesía** para celebrar el día del libro y su posterior difusión.

- 15. Creación de un mural de Haikus en lengua castellana y otras lenguas extranjeras (inglés, francés, etc.).**
- 16. “Las paredes leen”,** realizar murales con los principales textos seleccionados por el alumnado de manera que se fomente su interés por la lectura.
- 17. Asistencia a la puesta en escena** de alguna obra teatral de interés para el alumnado.
- 18.** Elaboración de una propuesta de lecturas vinculadas a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030.
- 19. Concurso de marcapáginas,** ilustrando lecturas de su interés o sobre la utilidad del libro o la lectura en general.
- 20. Mes del Cómic (17 de marzo).** Acercar al alumnado los personajes más reseñables del cómic español e internacional.
- 21. Entrevistas a autores** de la zona en que está ubicado el centro.
- 22. Acercamiento de la poesía** a la comunidad educativa a través de un recital de poesía realizado por los alumnos de los diferentes cursos de la ESO.
- 23. Creación de un BOOKFLIX (“el Netflix de los libros”). Es una manera de elaborar reseñas literarias** en papel o vídeo, llevadas a cabo por alumnos y profesores a modo de recomendación de lecturas que puedan “enganchan” a los alumnos.
- 24.** Este curso se han propuesto una serie de lecturas voluntarias, desde el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, en todas las etapas y niveles educativos. Se les sugieren unas lecturas optativas, al margen de las obligatorias, de entre las que elegirán una por evaluación.
- 25.** Creación de **booktrailers** para recomendar lecturas entre compañeros de clase en la materia de Lengua Castellana y Literatura en colaboración con otros departamentos. Los mejores podrían “colgarse” en la web del Centro o colocar un código QR por los pasillos del Centro.
- 26.** Recopilación de cartas de amor y de amistad para el día de San Valentín que serán expuestas en un mural en algún espacio del Centro.
- 27.** Elaboración de un mural con caligramas en lengua castellana y otras lenguas extranjeras (inglés, francés, etc.).

28. Participar en un **bookcrossing**, o **libera tus libros**, sirve para hacer amigos, leer libros que han gustado a otros, mostrar los que te han gustado a ti. Hay foros, concentraciones, quedadas, un mundo...
29. Aprovechar cualquier ocasión para **visitar** librerías, editoriales, imprentas, bibliotecas públicas, exposiciones de libros o la redacción de algún periódico.
30. Dibujando la palabra. Dibujos inspirados en textos de la literatura universal, de los clásicos hispánicos y de la literatura juvenil para la realización de un gran mural en algún espacio importante del centro (hall, patio, biblioteca...)
31. Se publicará en el blog de la biblioteca del centro todas las actividades relacionadas con el Plan de Fomento de la Lectura.
32. Visitar **La Casa de la Poesía**, estrechamente vinculada con Antonio Colinas, para fomentar el conocimiento de este género que se trabajará posteriormente en el aula.

9. LA BIBLIOTECA ESCOLAR “ANTONIO COLINAS”

La biblioteca del centro estará abierta durante el periodo lectivo para permitir que los alumnos dispongan de espacio para la lectura, búsqueda de materiales y cuantas actividades de este plan ocupen ese espacio para su desarrollo. El préstamo de libros se hará únicamente en horario de recreo por los profesores designados a tal fin.

10. RECURSOS NECESARIOS

No se dispone de una dotación económica específica para modernizar y ampliar los fondos bibliográficos que se consideran esenciales en la Historia de la Literatura juvenil española y universal, pero periódicamente, se aceptan propuestas de los componentes de la comunidad educativa sobre nuevas adquisiciones editoriales.

Es de destacar también que, en los últimos años, la biblioteca ha recibido diversas **donaciones de libros**, realizadas principalmente por profesores o

exprofesores del centro. También el escritor **Antonio Colinas** ha donado obras a la biblioteca que se han unido al «Fondo Antonio Colinas».

El centro continuará realizando actividades dirigidas a estimular el interés del alumnado por la lectura e intentará fomentar entre el alumnado y las familias el uso de **la biblioteca Leocyl**. No obstante, se considera necesario **mejorar la dotación de fondos bibliográficos de la misma**, con obras imprescindibles de las que pueda hacer uso el alumnado para el desarrollo de las competencias básicas y para su propio disfrute.

Debido a la importancia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, sería muy interesante poder contar con algunos lectores ebooks o libros electrónicos que nos permitieran crear una base de textos y trabajar con ellos con el fin de mejorar y hacer más atractiva la lectura para el alumnado.

11. COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

Está en estudio la organización de un sistema para que los padres interesados puedan participar en este plan así como beneficiarse del servicio de préstamo de libros de la biblioteca escolar.

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan para el fomento de la lectura será evaluado en la manera que se establece en la Orden EDU/747/2014 de 22 de agosto (BOCYL de 3 de septiembre). En el Artículo 7.3 indica que se realizará una evaluación final en la que se reflejará el grado de consecución de los objetivos propuestos, las competencias desarrolladas así como la evolución y realización de las actividades contempladas en el plan.

El equipo de coordinación, con las aportaciones de los equipos docentes, elaborará el informe de evaluación final del centro, enviando copia de la memoria anual a la Dirección Provincial de Educación.

La coordinadora del Plan para el fomento de la lectura informará al Claustro del seguimiento realizado también con carácter trimestral.

Los departamentos incluirán en su memoria anual la valoración de las actividades realizadas dentro del Plan de Fomento de la Lectura y el desarrollo de la Comprensión Lectora.